

2. DATOS HISTORICOS.

En el Cabildo del Ayuntamiento celebrado el día 26 de Mayo de 1779 se leyó un memorial presentado por Sebastián de Morales, en el que solicitaban un solar que se encontraba entre dos torreones en la calle Las Torres, con el fin de labrar en él unos graneros. En el mismo Cabildo se le dió licencia para que los construyera bajo las condiciones de que no se rompiera la muralla y que las obras no debían durar más de dos años.

Según señala Morales Corrales, este edificio fué, durante un tiempo, usado como escuela.

3. DESCRIPCION GENERAL.

Parcela de forma rectangular, que ocupa el espacio externo a la muralla, situado entre dos torres, siguiendo el proceso de ocupación derivado del cambio de leyes que regulaba la proximidad de la edificación a las murallas.

Constituye sin duda la más balla actuación de inserción de un edificio con otro preexistente que se da en el perímetro amurallado de San Juan.

Consta de dos crujías paralelas a fachada, separadas por una serie de pilares con arcos de medio punto en la planta baja y apuntados en planta primera, cubierto a par y puente con rollizos.

Junto a la Cilla, el pequeño granero contiguo a la casa Fábrica, la propia casa Fábrica y el Pósito forma el conjunto de graneros, construídos en Marchena en el s. XVIII, tras la orden de Carlos III, presentando similitudes estilísticas con los dos primeros, si bien por su situación carece de muchas de las dependencias anexas que poseen estos otros. Es un edificio del barroco tardío que ya presenta elementos de transición del neoclásico, particularmente la ordenación de la fachada por paños mediante pilastras corridas, frecuente en otros edificios contemporáneos de la ciudad.



4. MATERIALES, TECNICAS DE CONSTRUCCION Y ESTADO DE LA EDIFICACION.

Muros de tapial y ladrillo, solados de ladrillo cerámico y forjados de viguería de madera y entrevigado de ladrillo cerámico. Su estado general de conservación es aceptable.

5. DATOS GENERALES.

PROPIETARIO: Miguel Cortez Sánchez
REGIMEN DE OCUPACION: Sin uso
USO: Sin uso
SUPERFICIE DEL SOLAR: 240 m²
Nº DE PLANTAS: Dos
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 480 m²

6. NORMATIVA URBANISTICA DE APLICACION.

PLAN: NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARCHENA.

CLASIFICACION DEL SUELO: SUELO URBANO

CALIFICACION DEL SUELO: ZONA DE SUELO URBANO TIPO A (INTRAMUROS)

NIVEL DE PROTECCION: PROTECCION INTEGRAL

CONDICIONES DE LA PARCELA: Parcela indivisible e inagregable

CONDICIONES DE USO: Terciario

CONDICIONES DE EDIFICACION:

Obras Permitidas:

Mantenimiento/Consolidación

Ocupación de la Parcela: La existente

OTRAS CONDICIONES:

Los Servicios Municipales de la Consejería de Cultura, tendrán acceso a través de la vivienda, para efectuar estudios de la muralla y en su caso obras de consolidación o reparación.



7. DOCUMENTACION FOTOGRAFICA.



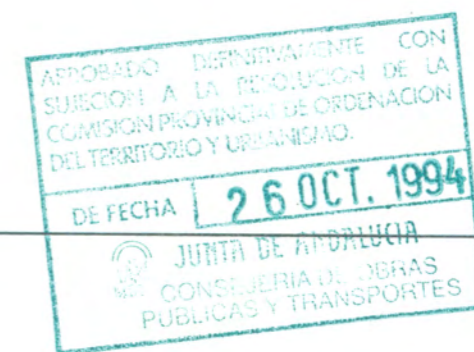
1. Fachada del granero, construída entre dos torreones de la muralla. Edificio de tapial y ladrillos, de dos plantas y pilastras dóricas gigantes. En el centro, puerta de acceso adintelada. En el segundo cuerpo ventanas con orejetas y un gran ventanal con ciervo de hierro del siglo XVIII, igual al resto del edificio. Fué proyectada en 1773 por el maestro mayor Ambrosio de Figueroa y construído por Jerónimo Balar, maestro alarife de la villa.

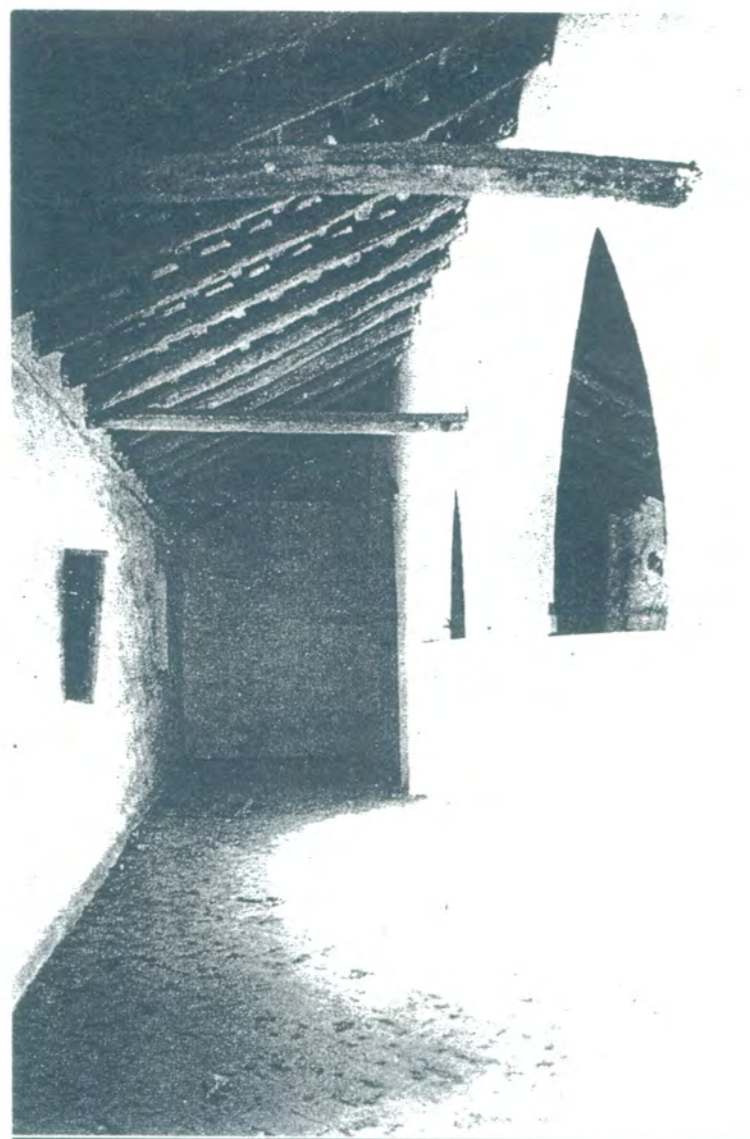


2. Fachada vista en sentido opuesto a la anterior.

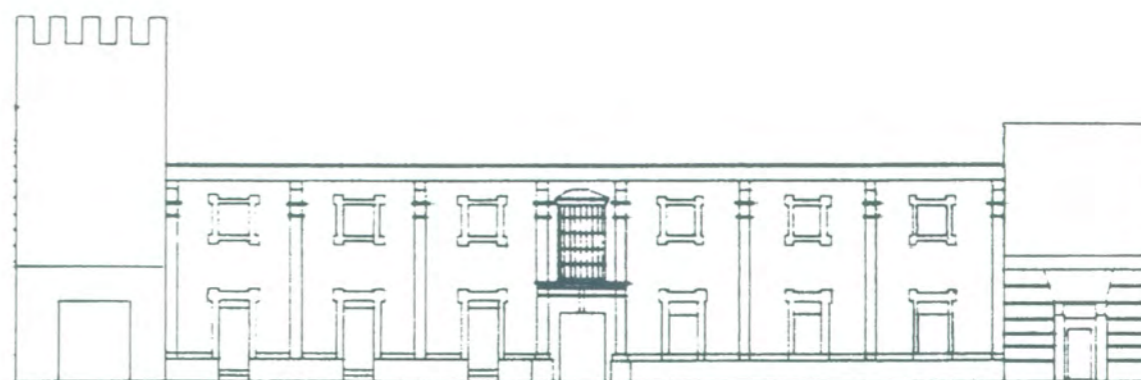


3. Detalle de la puerta de acceso, adintelada, en el segundo cuerpo ventana con ciervo de hierro forjado y carpintería de madera.





4. Vista del interior en planta alta.



REGISTRADO DEFINITIVAMENTE CON
SECCION A LA RESOLUCION DE LA
COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION
DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DE FECHA 26 OCT. 1994
JUNTA DE ANDALUCIA
COMISERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES